4.2. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

La dotación presupuestaria destinada a la política de Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización asciende a 789,8 millones de euros en 2027. Por su relevancia en el conjunto de recursos, destaca el programa destinado a Estrategia Digital, con el 61,3% del total del gasto asignado a esta política, lo que supone 483,8 millones de euros. En segundo lugar, se sitúa el programa de Investigación Científica e Innovación, con unos recursos para 2027 de 127,5 millones de euros.

La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), junto con la digitalización, constituyen elementos esenciales para **impulsar la competitividad**, la **productividad**, el **crecimiento económico sostenible** y la **transformación de los sectores productivos**. En un contexto caracterizado por la aceleración tecnológica, la transición ecológica, la transformación digital y la creciente competencia global por el conocimiento y el talento, la inversión en I+D+i se configura como una política pública esencial para avanzar hacia un modelo económico basado en actividades de alto valor añadido, intensivas en conocimiento y generadoras de empleo cualificado.

La I+D+i desempeña, además, un papel fundamental en **la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía** y en la **respuesta a los principales desafíos sociales, económicos y ambientales**. La generación de nuevo conocimiento y su transformación en aplicaciones prácticas contribuyen a afrontar retos como el cambio climático, la transición energética, la digitalización de la economía, la seguridad alimentaria, el envejecimiento de la población, la salud pública o la gestión eficiente de los recursos naturales. Por ello, la inversión pública en investigación e innovación debe entenderse no solo como un instrumento de desarrollo económico, sino también como una herramienta para fortalecer la capacidad de respuesta de la sociedad ante los grandes retos presentes y futuros.

La colaboración entre universidades, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos, administraciones públicas y empresas resulta esencial para configurar ecosistemas innovadores capaces de generar conocimiento de excelencia y transformarlo en crecimiento económico y social. La existencia de redes de cooperación estables favorece la transferencia de tecnología, la valorización de los resultados de investigación, la creación de empresas innovadoras y el desarrollo de soluciones que respondan a las necesidades del tejido productivo y de la sociedad.

Junto a ello, la incorporación de **tecnologías digitales** en todos los ámbitos de la sociedad y de la economía contribuye a mejorar la eficiencia, la competitividad y la productividad, al tiempo que transforma la prestación de los servicios públicos y la relación de la ciudadanía con la Administración. El desarrollo de competencias digitales, el apoyo al emprendimiento tecnológico, la reducción de la brecha digital, la incorporación de tecnologías emergentes y el desarrollo de infraestructuras digitales sostenibles y seguras constituyen, por tanto, elementos esenciales de esta política.

Impulso y fortalecimiento de la I+D+i

El impulso de la investigación, el desarrollo y la innovación constituye una prioridad para reforzar la capacidad científica y tecnológica de Andalucía, mejorar la competitividad de su economía y favorecer la generación de empleo cualificado. Para ello, resulta necesario fortalecer las capacidades del sistema andaluz del conocimiento, facilitar la colaboración entre sus agentes y promover una mayor conexión entre la investigación, las necesidades del tejido productivo y los principales desafíos de la sociedad.

La planificación de estas actuaciones se apoya en los marcos estratégicos europeos, nacionales y autonómicos en materia de investigación e innovación, así como en los instrumentos destinados a favorecer la especialización inteligente, la cooperación y la transferencia de resultados. En este contexto, la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027, constituye un instrumento de referencia para orientar las actuaciones de apoyo a la actividad investigadora y reforzar la participación de los agentes del sistema andaluz del conocimiento.

Durante 2027 se continuará trabajando en el fortalecimiento de las **capacidades científicas y tecnológicas** de Andalucía mediante el apoyo a proyectos de investigación e innovación, la mejora de las infraes-

tructuras científicas, la promoción de la colaboración entre universidades, centros de investigación y empresas, y el impulso de iniciativas que permitan trasladar los resultados de la investigación a la actividad económica y al conjunto de la sociedad.

La participación del tejido **empresarial** resulta especialmente relevante para incrementar el esfuerzo en I+D+i, favorecer la incorporación de tecnología a los procesos productivos y facilitar el desarrollo de productos, servicios y modelos de negocio innovadores. Por ello, se mantendrán las actuaciones orientadas a estimular la inversión privada en investigación y desarrollo, promover la cooperación público-privada y facilitar que las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, puedan acceder al conocimiento, las capacidades científicas y los recursos tecnológicos disponibles en Andalucía.

Asimismo, se continuará apoyando la captación, formación y consolidación del **talento investigador**, así como la incorporación de personal cualificado a las actividades de investigación, desarrollo e innovación. La disponibilidad de recursos humanos especializados constituye una condición necesaria para mejorar la capacidad de generación de conocimiento, favorecer la continuidad de las líneas de investigación y reforzar la conexión entre el ámbito científico y el productivo. Estas actuaciones se complementarán con medidas dirigidas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad investigadora y a favorecer una participación equilibrada en los distintos ámbitos del sistema científico.

La transferencia del conocimiento y la valorización de los resultados de la investigación completan esta línea de actuación. Para ello, se impulsarán mecanismos de colaboración entre los agentes científicos y tecnológicos, las empresas y las administraciones públicas, con el objetivo de facilitar la aplicación práctica de los avances científicos, favorecer la innovación empresarial y contribuir a la resolución de necesidades sociales y productivas.

En este ámbito, la **Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía (S4Andalucía 2021-2027)** proporciona un marco para orientar las políticas de innovación hacia las prioridades regionales y favorecer la cooperación entre los agentes del sistema. Su desarrollo permite vincular la investigación y la innovación con las capacidades productivas de Andalucía y con los retos asociados a la sostenibilidad, la transformación tecnológica y la modernización de la economía.

Calidad y fortalecimiento del Sistema Andaluz del Conocimiento

El fortalecimiento del **Sistema Andaluz del Conocimiento** requiere disponer de mecanismos de evaluación y mejora continua que garanticen la calidad de la actividad investigadora, la enseñanza universitaria y los procedimientos de acreditación y evaluación vinculados al sistema científico y universitario. La calidad constituye, por tanto, un elemento fundamental para consolidar la confianza en las instituciones, mejorar los resultados y favorecer el reconocimiento de la investigación y de la formación superior desarrolladas en Andalucía.

En este contexto, la **Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía** (ACCUA) desempeña un papel relevante en la evaluación y acreditación de las instituciones, las enseñanzas y las actividades científicas y universitarias, de acuerdo con las funciones que tiene atribuidas. Su actividad contribuye a reforzar la calidad del sistema universitario andaluz, favorecer la mejora de los procesos de evaluación y adecuar los procedimientos de garantía de calidad a las necesidades de las universidades y de los agentes del sistema científico.

Las actuaciones en materia de calidad se orientan a consolidar los procedimientos de evaluación, mejorar los instrumentos de análisis y seguimiento y reforzar la capacidad de respuesta ante los cambios que afectan a la investigación y a la educación superior. En esta línea, se continuará avanzando en la aplicación de los instrumentos de planificación y evaluación correspondientes al periodo 2023-2026 y en la preparación y desarrollo de las actuaciones previstas para el periodo 2027-2030, con el propósito de dar continuidad a las políticas de mejora y adaptar sus objetivos a la evolución del sistema.

La evaluación de la actividad investigadora constituye, asimismo, un instrumento para reconocer la calidad y el impacto de la investigación, promover la excelencia científica y facilitar la toma de decisiones basada en criterios objetivos. La mejora de estos procesos permite reforzar la transparencia, la consistencia de los procedimientos y la adecuación de los criterios de evaluación a las características de las distintas disciplinas y actividades científicas.

En el ámbito universitario, se continuará impulsando la evaluación de las enseñanzas y de los sistemas internos de garantía de calidad, así como el desarrollo de los procedimientos vinculados al programa IMPLANTA, orientado a la evaluación y certificación de los sistemas de garantía de calidad de los centros universitarios. Estas actuaciones contribuyen a consolidar una cultura de evaluación y mejora continua, en la que las universidades puedan identificar oportunidades de mejora y reforzar la calidad de los servicios que prestan al estudiantado y a la sociedad.

Por otra parte, la calidad y la evaluación también resultan relevantes en el ámbito de las enseñanzas artísticas superiores, cuya consideración dentro del sistema de educación superior requiere procedimientos adecuados a sus características específicas. En consecuencia, se continuará trabajando en el desarrollo de mecanismos de evaluación y garantía de calidad que permitan reforzar estas enseñanzas, mejorar su reconocimiento y favorecer su adaptación a las necesidades formativas y profesionales.

El conjunto de estas actuaciones persigue consolidar un sistema andaluz del conocimiento más sólido, transparente y orientado a resultados, capaz de mejorar la calidad de la investigación y de la formación superior y de contribuir al desarrollo científico, tecnológico, económico y social de Andalucía.

Investigación, formación y transferencia en los sectores agrario, pesquero y alimentario

La investigación y la innovación constituyen herramientas fundamentales para mejorar la productividad, la sostenibilidad y la competitividad de los sectores agrario, pesquero y alimentario. La transformación de estos sectores exige incorporar nuevos conocimientos y tecnologías, optimizar el uso de los recursos naturales, adaptarse a los efectos del cambio climático y responder a las nuevas demandas de los mercados y de las personas consumidoras.

El **Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica** (IFAPA) desempeña un papel central en el desarrollo de estas actuaciones mediante la investigación aplicada, la formación especializada y la transferencia de conocimientos al sector productivo. Su actividad permite conectar la generación de conocimiento con las necesidades de agricultores, ganaderos, pescadores, empresas agroalimentarias y demás agentes vinculados a las cadenas de valor.

Durante 2027 se continuará desarrollando la planificación de la **actividad investigadora y formativa** del IFAPA, incluyendo las actuaciones previstas en el Programa 2027-2030 y las medidas dirigidas a optimizar el funcionamiento de sus centros. La planificación de los recursos y las capacidades disponibles permitirán mejorar la coordinación de las líneas de investigación, adecuar las actuaciones a las necesidades del sector y reforzar la eficiencia en la utilización de las infraestructuras científicas y formativas.

Las líneas de investigación se orientarán a dar respuesta a los principales retos de los sectores agrario, pesquero y alimentario, mediante el desarrollo de soluciones que contribuyan a mejorar los sistemas de producción, la sanidad y el bienestar animal, la protección de los cultivos, la eficiencia en el uso del agua y otros recursos, la adaptación al cambio climático y la calidad y seguridad de los alimentos. Asimismo, se promoverá la innovación relacionada con la sostenibilidad de las explotaciones y la mejora de la competitividad de las actividades productivas.

La formación constituye otro de los ejes de actuación del Instituto. A través de sus programas formativos se continuará facilitando la actualización de conocimientos y la adquisición de competencias técnicas por parte de los profesionales del sector, favoreciendo la incorporación de nuevas tecnologías, la mejora de las prácticas productivas y la adaptación a los cambios normativos, ambientales y económicos.

Junto a la investigación y la formación, la **transferencia de conocimientos** resulta esencial para que los resultados obtenidos puedan aplicarse efectivamente en las explotaciones y empresas. Por ello, se mantendrán las actuaciones de divulgación, asesoramiento, demostración y colaboración con los agentes del sector, así como las iniciativas destinadas a promover proyectos innovadores y a facilitar la cooperación entre los centros de investigación, las empresas y las organizaciones representativas de las actividades agrarias, pesqueras y alimentarias.

La combinación de investigación aplicada, formación especializada y transferencia permitirá reforzar la capacidad de innovación de estos sectores, favorecer la incorporación de soluciones tecnológicas y contribuir a un modelo productivo más eficiente, resiliente y sostenible.

Innovación educativa, competencias digitales y cultura científica

La innovación educativa y el desarrollo de las competencias digitales son elementos esenciales para adaptar el sistema educativo a los cambios tecnológicos y sociales, mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y preparar al alumnado para afrontar los retos de una sociedad cada vez más digitalizada. Estas actuaciones se complementan con el impulso de las vocaciones científicas y tecnológicas y con la divulgación del conocimiento, con el fin de acercar la ciencia a la ciudadanía y fomentar el interés por la investigación desde las primeras etapas educativas.

En el **ámbito educativo**, se continuará avanzando en la transformación digital de los centros y en la mejora de las competencias digitales del profesorado y del alumnado. La incorporación de herramientas y recursos tecnológicos a la práctica docente debe contribuir a enriquecer los procesos de aprendizaje, favorecer metodologías más participativas y desarrollar capacidades relacionadas con el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el uso responsable de la tecnología.

La formación del profesorado y el acompañamiento a los centros constituyen elementos fundamentales para consolidar esta transformación. En este sentido, se mantendrán las actuaciones de formación, asesoramiento y apoyo a la comunidad educativa para facilitar la utilización de los servicios digitales y la incorporación de metodologías innovadoras. Asimismo, se continuará prestando atención a las oportunidades y los desafíos derivados de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, promoviendo su utilización educativa con criterios pedagógicos, de seguridad y de responsabilidad.

El desarrollo del pensamiento computacional, la programación, la robótica y las disciplinas STEAM –ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas– permitirá reforzar las capacidades científicas y tecnológicas del alumnado y favorecer el aprendizaje basado en la experimentación y la resolución de retos. Estas iniciativas contribuirán también a estimular las vocaciones científicas y tecnológicas, prestando especial atención a la participación de las niñas y las jóvenes en ámbitos en los que persisten diferencias de representación.

La innovación educativa se complementará con el impulso de la investigación sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo de proyectos de innovación en los centros y la elaboración y difusión de recursos educativos. Estas actuaciones facilitarán el intercambio de experiencias, la evaluación de las prácticas desarrolladas y la incorporación de soluciones que contribuyan a mejorar la calidad de la educación.

Por otra parte, la **divulgación científica** constituye una herramienta para acercar la investigación a la sociedad, promover el interés por el conocimiento y favorecer una comprensión crítica de los avances científicos y tecnológicos. En este contexto, el Parque de las Ciencias de Granada seguirá desempeñando un papel destacado como espacio de divulgación, experimentación y aprendizaje, mediante actividades dirigidas a públicos diversos y especialmente a la comunidad educativa.

Asimismo, se impulsará el desarrollo de la **I Estrategia Andaluza de Divulgación Educativa de la Ciencia 2026-2030**, orientada a reforzar la presencia de la ciencia en el ámbito educativo y a mejorar la coordinación de las iniciativas de divulgación. Entre las actuaciones vinculadas a este objetivo se encuentran los espacios y actividades de experimentación, **como STEAM Lab**, la participación en iniciativas como **la Feria de la Ciencia y MiniFest**, y el desarrollo de recursos didácticos que permitan abordar cuestiones científicas de actualidad, como la resistencia a los antibióticos, mediante propuestas participativas y adaptadas a las distintas edades.

La colaboración con iniciativas y redes de divulgación científica, entre ellas ESERO-Spain, contribuirá también a acercar al alumnado los conocimientos y las aplicaciones de la investigación espacial y tecnológica. Estas actuaciones se complementarán con la difusión de referentes científicos y tecnológicos, especialmente mujeres investigadoras y profesionales, para favorecer la igualdad de oportunidades y ampliar las expectativas formativas y profesionales de las nuevas generaciones.

En conjunto, la innovación educativa, la capacitación digital y la divulgación científica contribuirán a mejorar las competencias de la ciudadanía, reforzar el vínculo entre educación y conocimiento científico y preparar a la sociedad andaluza para los cambios derivados de la transformación tecnológica.

Estadística, cartografía, gobernanza e inteligencia del dato

La disponibilidad de información estadística y geográfica de calidad constituye una condición necesaria para conocer la realidad económica, social y territorial de Andalucía, orientar las políticas públicas y eva-

luar sus resultados. La modernización de los sistemas de información, el desarrollo de herramientas de análisis y la mejora de la interoperabilidad permiten, además, aprovechar el potencial de los datos para apoyar la toma de decisiones y mejorar la prestación de los servicios públicos.

En este ámbito, se continuará desarrollando el **Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029** (PECA) como instrumento de planificación de la actividad estadística y cartográfica de la comunidad autónoma. Sus actuaciones se orientan a mejorar la disponibilidad, calidad, actualización y accesibilidad de la información, reforzando su utilidad para la Administración, las empresas, la comunidad investigadora y la ciudadanía.

La información geográfica y territorial seguirá desempeñando una función relevante en la planificación y gestión de las políticas públicas. En este contexto, se mantendrán las actuaciones vinculadas al **Callejero Digital de Andalucía Unificado** (CDAU) y a la herramienta **CallejeAndo**, que contribuyen a mejorar la información sobre las vías y direcciones del territorio andaluz y a facilitar su consulta y utilización en distintos servicios y aplicaciones.

Asimismo, se continuará trabajando en el desarrollo de herramientas de información y análisis de mercados, entre ellas la Plataforma de Inteligencia del Mercado Inmobiliario, que permite integrar y aprovechar datos relevantes para mejorar el conocimiento de la evolución del mercado y apoyar la planificación y la toma de decisiones en este ámbito.

La gestión de los datos en la Administración requiere también disponer de criterios comunes, mecanismos de coordinación y herramientas que garanticen su calidad, seguridad, interoperabilidad y reutilización. En esta línea, la **Oficina del Gobierno del Dato** contribuirá al desarrollo de un modelo de gobernanza que permita mejorar la gestión de los activos de información, establecer criterios homogéneos y facilitar el aprovechamiento de los datos por parte de los órganos y entidades de la Junta de Andalucía.

Se continuará, además, trabajando en el mantenimiento y evolución de sistemas de información y herramientas corporativas como BADEA, SILBE y el Sistema de Información Geográfica Corporativo, que dan soporte a distintas necesidades de gestión, análisis y explotación de información. Estas herramientas permiten mejorar la disponibilidad de datos, facilitar su integración y contribuir a una gestión pública más eficiente y basada en evidencias.

En el ámbito de la información geográfica, se mantendrán las actuaciones relacionadas con el **Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA) y el PNOA-LIDAR**, que proporcionan información cartográfica y datos de elevaciones de utilidad para el análisis territorial, la planificación y la gestión de los recursos. Asimismo, se continuará impulsando el desarrollo de la **Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía** (IDEAndalucía) y de los instrumentos necesarios para mejorar la publicación, consulta e intercambio de información geográfica. En esta línea, se mejorará la difusión y reutilización de la información a través del Portal de Datos Estadísticos y Geoespaciales de Andalucía (DEGA) y se potenciará la visualización inteligente de los datos mediante gráficos, mapas y otros recursos visuales dinámicos, facilitando que la ciudadanía pueda acceder a la información estadística y geográfica e interpretarla con mayor facilidad.

Estas actuaciones se complementan con la evolución de los sistemas y servicios de información territorial, incluida la Dirección Electrónica Geográfica de Andalucía, en el marco de las iniciativas dirigidas a mejorar la identificación, localización y gestión de la información geográfica y administrativa.

La integración de la información estadística, cartográfica y administrativa permitirá reforzar la capacidad de análisis de la Junta de Andalucía, mejorar la coordinación entre sistemas y facilitar el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Todo ello contribuirá a consolidar un modelo de gestión del dato orientado a la calidad, la interoperabilidad y la generación de valor público.

Transformación digital de la sociedad y la economía

La transformación digital constituye un factor determinante para mejorar la competitividad de la economía andaluza, favorecer la modernización de las empresas y facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios y oportunidades que ofrece la sociedad digital. Para avanzar en este proceso resulta necesario combinar el desarrollo de infraestructuras y servicios tecnológicos con actuaciones de capacitación, inclusión digital y apoyo a la innovación empresarial.

La Agencia Digital de Andalucía desempeña un papel central en el impulso y coordinación de estas actuaciones, promoviendo la extensión de las competencias digitales, la incorporación de tecnología a los pro-

cesos económicos y sociales y la reducción de las brechas digitales que pueden dificultar la participación plena de determinados colectivos.

En materia de **capacitación**, se continuará desarrollando el Plan de Capacitación Digital, junto con iniciativas dirigidas a ampliar las oportunidades de aprendizaje y facilitar la adquisición de competencias para el uso de las tecnologías. Entre ellas se encuentra Aprende Volando, orientada a acercar la formación digital a la ciudadanía, así como el uso del marco europeo DIGCOMP como referencia para el desarrollo y la evaluación de las competencias digitales.

La **red de Puntos Vuela** seguirá desempeñando una función relevante como infraestructura de proximidad para facilitar el acceso a los servicios digitales, proporcionar acompañamiento y formación y promover la participación de la ciudadanía en el entorno digital. Estos espacios contribuyen especialmente a mejorar las oportunidades de las personas que encuentran mayores dificultades para acceder a las tecnologías o utilizarlas de forma autónoma.

La inclusión digital exige atender a las diferencias relacionadas con la edad, el nivel de formación, la situación socioeconómica, el lugar de residencia y otras circunstancias que pueden condicionar el acceso y el aprovechamiento de los servicios tecnológicos. Por ello, se mantendrán las actuaciones destinadas a reducir las brechas digitales, promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y favorecer que las personas y los colectivos con mayores dificultades puedan adquirir las competencias necesarias para desenvolverse en el entorno digital.

La mejora de los canales de información y atención a la ciudadanía constituye otra línea de trabajo. En este sentido, se continuará avanzando en la prestación de servicios a través del teléfono de información administrativa 012 y de otros canales digitales, con el objetivo de facilitar el acceso a la información pública, simplificar las gestiones y mejorar la experiencia de las personas usuarias.

Asimismo, se impulsará la apertura y reutilización de datos públicos, favoreciendo su disponibilidad en formatos accesibles y su aprovechamiento por parte de la ciudadanía, las empresas y la comunidad investigadora. La publicación de datos abiertos puede contribuir a incrementar la transparencia, estimular el desarrollo de nuevos servicios y aplicaciones y generar oportunidades de innovación y actividad económica.

En el ámbito empresarial, la **Estrategia Andaluza de Emprendimiento Digital y Transformación Digital de la PYME 2030** constituye un marco de referencia para promover la digitalización de las pequeñas y medianas empresas, facilitar la adopción de nuevas tecnologías y reforzar las capacidades del tejido productivo. Las actuaciones se orientarán a favorecer la incorporación de soluciones digitales a los procesos empresariales, mejorar la competitividad y apoyar la adaptación de las empresas a los cambios tecnológicos y de mercado.

Estas iniciativas se complementarán con proyectos destinados a dinamizar el ecosistema de emprendimiento digital, promover la colaboración entre empresas y agentes tecnológicos y facilitar el acceso a capacidades especializadas. En este contexto, el Proyecto Misión y los Nodos Tecnológicos contribuirán a impulsar la innovación, favorecer la cooperación y promover el desarrollo de soluciones tecnológicas vinculadas a las necesidades de la economía andaluza.

La transformación digital de la sociedad y la economía se concibe, por tanto, como un proceso que combina tecnología, conocimiento y capacitación. Su desarrollo permitirá ampliar las oportunidades de participación, favorecer la modernización empresarial y contribuir a una economía más innovadora, inclusiva y competitiva.

Transformación digital de la Administración pública

La transformación digital de la Administración de la Junta de Andalucía tiene como finalidad mejorar la calidad de los servicios públicos, simplificar los procedimientos, reducir las cargas administrativas y facilitar una relación más accesible y eficaz con la ciudadanía y las empresas. Para ello, se continuará avanzando en la modernización de los sistemas corporativos, la automatización de procesos, la utilización de tecnologías emergentes y el desarrollo de servicios digitales centrados en las necesidades de las personas.

La **estrategia de Administración Digital centrada en las Personas** orienta estas actuaciones hacia una prestación de servicios más sencilla, accesible y coherente, en la que los procedimientos y las herramientas tecnológicas se diseñen atendiendo a las necesidades de quienes los utilizan. Este enfoque requiere mejorar la usabilidad de los servicios, favorecer la interoperabilidad entre sistemas y reducir las gestiones que las personas deben realizar para relacionarse con la Administración.

La **modernización de los procesos administrativos** se apoyará en la evolución de las plataformas y herramientas corporativas, así como en la automatización de tareas y la incorporación progresiva de tecnologías que permitan mejorar la eficiencia de la gestión. La aplicación de soluciones basadas en inteligencia artificial y automatización deberá contribuir a agilizar los procedimientos y apoyar el trabajo del personal empleado público, manteniendo las garantías necesarias en materia de seguridad, protección de datos, transparencia y supervisión.

En este contexto, se continuará avanzando en el desarrollo y uso de herramientas de inteligencia artificial generativa y asistencia digital, entre ellas **JuntaGPT y SavIA**, orientadas a facilitar el acceso a la información, apoyar determinadas tareas y mejorar las capacidades de los servicios públicos. Estas iniciativas se complementarán con el desarrollo de espacios de datos que permitan compartir y aprovechar información de forma segura, de acuerdo con las necesidades de los distintos ámbitos de gestión.

La evolución de los sistemas de información también requiere reforzar las infraestructuras tecnológicas que dan soporte a los servicios digitales. En este ámbito, se continuará trabajando en la modernización de los servicios de alojamiento y computación, la evolución de los entornos corporativos y el desarrollo de la Estrategia de Nube de la Junta de Andalucía 2030, con el objetivo de disponer de infraestructuras más flexibles, escalables, seguras y adaptadas a las necesidades de la Administración.

Asimismo, se mantendrán las actuaciones dirigidas a mejorar las redes corporativas, las herramientas de trabajo digital y los servicios tecnológicos que facilitan la colaboración entre los órganos y entidades de la Junta de Andalucía. La consolidación de estos recursos permitirá mejorar la continuidad de los servicios, favorecer nuevas formas de trabajo y reforzar la capacidad de respuesta de la Administración ante las necesidades de la ciudadanía.

La ciberseguridad constituye un elemento imprescindible para garantizar la confianza en los servicios digitales y proteger los sistemas, las infraestructuras y la información gestionada por la Administración. Por ello, se continuará reforzando la prevención, detección y respuesta ante incidentes, así como la coordinación y las capacidades técnicas necesarias para afrontar los riesgos asociados al aumento de la actividad digital. En este marco, se prevé avanzar en las actuaciones vinculadas a la **Agencia de Ciberseguridad de Andalucía**, de acuerdo con el desarrollo organizativo y normativo que corresponda.

Finalmente, la transformación digital requiere acompañar la modernización tecnológica con la capacitación del personal empleado público, la mejora de los procedimientos y la evaluación de los resultados obtenidos. La combinación de infraestructuras adecuadas, herramientas interoperables, procesos simplificados y competencias digitales permitirá avanzar hacia una Administración más eficiente, segura, accesible y orientada a la generación de valor público.

La actuación conjunta en materia de investigación, innovación, gestión del dato y transformación digital permitirá reforzar las capacidades científicas y tecnológicas de Andalucía, impulsar la modernización de su economía y mejorar la calidad de los servicios públicos. De este modo, la política presupuestaria en este ámbito contribuirá a consolidar un modelo de desarrollo basado en el conocimiento, la innovación, la sostenibilidad y el aprovechamiento responsable de las oportunidades que ofrece la digitalización.